



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

BUIN, 09 JUL 2025

**DECRETO ALC. N° 2452** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4º "de las subrogancias", de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Licencia Médica recibida por la funcionaria doña Elizabeth Adriana Ubilla Contreras, Directora de Jurídica, por 15 días a contar del 04 de Julio de 2025.

3.- La resolución del Administrador Municipal, que instruye como Directora Subrogante a doña Holan Pinto.

**DECRETO**

Nombrase como Directora de Jurídica Subrogante, a la funcionaria doña **HOLAN PINTO URZÚA**, Cedula de Identidad N° , Abogado, Grado 10º- Profesionales, a contar del día **04 de Julio al 18 de Julio de 2025**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/KVC/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Jurídica
- Recursos Humanos

**JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del señor Alcalde.**